CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 14:30 horas del día 07 de febrero de 2014, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, JUAN O. VERA GODOY, Secretario, Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. OSCAR LIMPRICH, Director de Servicios Generales, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el Nº de ID 264.254 y el monto previsto asciende a la suma de G. 1.720.000.000.- (guaraníes un mil setecientos veinte millones), distribuidos en: dentro del programa 11-01-001-01 Congreso Nacional G. 1.000.000.000.- (guaraníes un mil millones), por el programa 11-01-002-01 (Parlamento del Mercosur), G. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones) por el programa 11-01-003-01 (Biblioteca y Centro de Documentación), G. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones) por el programa 11-01-009-01 (Comisión Bicameral de Presupuesto), G. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones), por el programa 11-01-011-01 (Centro Cultural de la República) y G.300.000.000.- (guaraníes trescientos millones) por el programa 11-01-015-01 (Guardería del Poder Legislativo) G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 717 de fecha 23 de octubre de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 04 de febrero de 2013 a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1- COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez Fariña
2- VELUTE S.R.L.
3- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	COMERCIAL SOFIA MAGALI	VELUTE S.R.L.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	*No cumple*	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

La garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI**, no se encuentra debidamente extendida, debido a que el monto asegurado que cubre su póliza es de G. 2.115.200.- (guaraníes dos millones cientos quince mil doscientos), y el monto máximo para el lote Nº 1 el cual fue ofertado por la firma es de G. 1.549.000.000.- (guaraníes un mil quinientos cuarenta y nueve millones) y según lo establecido en el Art. 51° del Decreto 21909/03 y en las IAO 20 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones, el monto que debería cubrir es de G. 46.470.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta mil). Por lo que el comité verifica que la firma no cumple con este requisito y decide rechazar la oferta de la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI** por se un documento de carácter sustancial.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

LOTE N° 1				VELUTE S.R.L.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	MENÚ EJECUTIVO (precio por persona)	Unid.	1	80.000	70.000
2	BOCADITOS SALADOS (precio x 100)	Unid.	1	100.000	150.000
3	BOCADITOS DULCES (precio x kilo)	Kg.	1	14.000	50.000
4	BUFFET (precio x persona)	Unid.	1	70.000	120.000
5	CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN en argollitas (precio x paquete de 250 gr.)	Unid.	1	9.500	14.000
6	DESAYUNOS DE TRABAJO (precio por persona)	Unid.	1	10.000	45.000
7	CARNE ASADA (precio por persona)	Unid.	1	60.000	75.000
8	FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS (precio por kilo)	Kg.	1	25.000	25.000
9	JUGO DE FRUTAS NATURAL (precio por litro)	Lt.	1	10.000	19.000
10	ENSALADA DE FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS (precio por kilo)	Kg.	1	10.000	25.000
11	PLATOS DE PESCADOS (precio por persona)	Unid.	1	60.000	80.000
12	SERVICIOS DE PLATOS SERVIDOS (precio por persona)	Unid.	1	60.000	120.000
13	SERVICIO DE MESA DE QUESOS Y EMBUTIDOS (precio por persona)	Unid.	1	25.000	65.000
TOTAL				**533.500**	**858.000**

LOTE N° 2				VELUTE S.R.L.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
	Descripción del Servicio	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Gaseosas x botella de 500 cc. (precio por unidad)	Unid.	1	3.000	NO COTIZA
2	Agua Mineral con gas x botella de 500 cc. (precio por unidad)	Unid.	1	3.000	NO COTIZA
3	Agua Mineral sin gas x botella de 500 cc. (precio por unidad)	Unid.	1	2.000	NO COTIZA
TOTAL				**8.000**	

LOTE 3				VELUTE S.R.L.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Agua mineral (botellones de 20 litros) (precio por unidad).	Unid.	1	NO COTIZA	NO COTIZA

CONGRESO DE LA NACIÓN

LOTE 4				VELUTE S.R.L.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Salón para reunión con capacidad para 100 personas como mínimo.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Salón para reunión con capacidad para 40 personas como mínimo.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Provisión de 1 (un) Sistemas de sonido y micrófonos para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
4	*Provisión de 1 (un) Proyectores y pantallas para* proyección en power point para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Provisión de 6 (seis) Notebooks para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Provisión de 5 (cinco) Computadoras para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Provisión de 1 (una) Impresora para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Provisión de 1 (una) Fotocopiadora para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Servicio de música para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Provisión de 2 (dos) Cabinas para traducción simultánea y Equipos para 40 personas por cada cabina. Además debe incluir 4 (cuatro) traductores en los 2 idiomas.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Provisión de 2 (dos) Cabinas para traducción simultánea y Equipos para 100 personas por *cada cabina. Además* debe incluir 4 (cuatro) traductores en los 2 idiomas.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Servicio de almuerzo, para 100 (cien) personas.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Servicio de almuerzo, para 40 (cuarenta) personas.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Servicio de cena, para 100 (cien) personas.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Servicio de cena, para 40 (cuarenta) personas.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
16	**COFEE BREAK,** para 100 (cien) personas.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
17	**COFEE BREAK,** para 40 (cuarenta) personas	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
18	*Servicio de decoración.*	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Servicio de Coordinador/a de Eventos. (Antes, Durante y Final).	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Servicio de 2 (dos) operadores técnicos en informática para el evento.	Día	Día	NO COTIZA	NO COTIZA

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas VELUTE S.R.L. no presento todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de *conformidad al artículo* 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:
1- A la firma VELUTE S.R.L.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el ítem 5, conforme al Formulario N° 05 de la Sección VI", **b)** "Registro de Establecimiento vigente (R.E.N°) de la empresa elaboradora" para el ítem 5 del lote N° 1; **c)** "Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para el ítem 5 lote N° 1 y para el lote N° 2", **d)** "Lista de Locales para Eventos Especiales (mínimo tres, 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas) (La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada)", **e)** "Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales", **f)** "Documento que acredite su vinculación con la empresa del Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos" y **g)** "Registro de capacitación del personal en manejo de alimentos"

CONGRESO DE LA NACIÓN

Siendo las 15:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 09:00 horas del día 11 de febrero de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° N° 02/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma VELUTE S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el ítem 5, conforme al Formulario N° 05 de la Sección VI", **b)** "Registro de Establecimiento vigente (R.E. N°) de la empresa elaboradora" para el ítem 5; **c)**"Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para el ítem 5 lote N° 1 y lote N° 2", **d)** "Lista de Locales para Eventos Especiales (mínimo tres, 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas) (La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada)", **e)** "Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales", **f)** "Documento que acredite su vinculación con la empresa del Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos" y **g)** "Registro de capacitación del personal en manejo de alimentos". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en los puntos a), b), d), e), f) y g)** con relación a lo solicitado en punto **c)** "Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para el ítem 5 del lote N° 1 y para el lote N° 2" la firma presento Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para el ítem 5 del lote N° 1, ***no presentó*** el correspondiente al Lote N° 2 de Aguas y Gaseosas.

A continuación se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para cada lote como las ofertas evaluadas, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

Se analiza provisoriamente la oferta con el precio total mas bajo para el lote N° 1 y la única oferta para el lote N° 2, que es de la firma **"VELUTE S.R.L."**, la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	VELUTE S.R.L.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el ítem 5, conforme al Formulario N° 05 de la Sección VI.	cumple
4	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
6	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados,	cumple

Ítem	Documentos Formales	VELUTE S.R.L.
	indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego..	
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
11	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente	cumple
12	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
13	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	cumple
14	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012):	cumple
15	Registro del Establecimiento al día ante el INAN.	
	LOTE N°1	cumple
	LOTE N° 4	N/C
16	Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para:	
	ítem 5 del lote 1	cumple
	lote 2	No cumple
	lote 3	N/C
17	Copia de Patente Comercial, habilitada para el rubro objeto de la presente licitación	cumple
18	Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados corporativos (mínimo cinco) indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, junto con copia del contrato respectivo (que en su conjunto deberán ser de por lo menos el 50% del monto máximo del lote por el que presentan ofertas)	cumple
19	Currículum del Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos (adjuntar copia de su registro profesional vigente expedido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del MSPyBS y documento que acredite su vinculación con la empresa.	cumple
20	Registro de capacitación del personal en manejo de alimentos.	cumple
21	Declaración que la empresa proveedora cuenta con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, para casos excepcionales en que el servicio podrá ser prestado en dicho local.	cumple
22	Lista de Locales para Eventos Especiales (mínimo tres, 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas)	cumple
23	Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales.	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE N° 1		
Ítem	**Especificaciones Técnicas**	**VELUTE S.R.L.**
1	MENÚ EJECUTIVO	Cumple
2	BOCADITOS SALADOS	Cumple
3	BOCADITOS DULCES	Cumple
4	BUFFET: FRIOS, ENSALADAS CALIENTES, GUARNICIONES POSTRES	Cumple
5	CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN	Cumple
6	DESAYUNOS DE TRABAJO	Cumple
7	CARNE ASADA	Cumple
8	FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS	Cumple
9	JUGO DE FRUTAS NATURAL	Cumple

LOTE N° 1		
Ítem	**Especificaciones Técnicas**	**VELUTE S.R.L.**
10	ENSALADA DE FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS	Cumple
11	PLATOS DE PESCADOS	Cumple
12	SERVICIOS DE PLATOS SERVIDOS	Cumple
13	SERVICIO DE MESA DE QUESOS Y EMBUTIDOS	Cumple
	OBSERVACIÓN: Debe contar con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, para casos excepcionales en que el servicio podrá ser prestado en dicho local y deberá incluir inexorablemente, la existencia de una cámara frigorífica para almacenamiento de insumos y alimentos semi cocidos para, por lo menos, una semana. Deberá incluir además como mínimo 3 (tres) locales climatizados para eventos como reuniones, convenciones, almuerzos, seminarios, etc. 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas, debiendo estar acorde con la calidad del evento cuyas especificaciones se determinaran en cada caso, mesas con manteles y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes) sin costo para la Convocante (El Contratista podrá subcontratar la provisión de locales para eventos especiales en cuyo caso deberá presentar una Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales con su oferta y el Contrato de Subcontratación correspondiente de ser adjudicado para la firma del Contrato). Deberá incluir mesas con manteles y/o pollerones y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes)., tablones. También deberá estar incluido mozos y limpiadoras de acuerdo al horario y lugar en que se realice el evento y de acuerdo a la magnitud, debiendo ser de 2 mozos para eventos de hasta 20 personas, 4 mozos para eventos de hasta 50 personas y 7 mozos para eventos de hasta 100 personas, y hasta cinco limpiadoras.	Cumple

LOTE N° 2		
Ítem	**Especificaciones Técnicas:**	**VELUTE S.R.L.**
1	Gaseosas x botella de 500 cc.	Cumple
2	Agua Mineral con gas x botella de 500 cc.	Cumple
3	Agua Mineral sin gas x botella de 500 cc.	Cumple
Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para los productos cotizados en este lote		***No cumple***

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

		VELUTE S.R.L.	
Ítem	**Capacidad Financiera**	**PROMEDIO**	**CRITERIO**
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.39	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.65	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	70%	cumple

El Comité de Evaluación verifica, que la oferta de la firma "**VELUTE S.R.L.**" *cumple con las* especificaciones técnicas, legales para el lote N°1, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato en el Lote N° 1.

Con relación al lote N°2 la firma no cumple con los requisitos legales solicitados en el PBC, donde se solicita "Registro Sanitario de Productos alimenticios Vigente (RSPC N°) ante el INAN", la firma no presento dicho documento, el cual fue nuevamente solicitado mediante nota, en fecha 07 de febrero de 2014, cumplido el plazo establecido la firma no presento el documento solicitado por lo que

el comité verifica que la firma **VELUTE S.R.L.** no cumple con las condiciones legales para el lote N° 2, según lo solicitado en el PBC y su oferta es rechazada para el lote N° 2.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, adjudicar a la empresa **VELUTE S.R.L.**, en el lote N° 1 por un monto mínimo de **G. 756.730.000.-** (guaraníes setecientos cincuenta y seis millones setecientos treinta), y un monto máximo de **G. 1.513.460.000.-** (guaraníes un mil quinientos trece millones cuatrocientos sesenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: dentro del programa 11-01-001-01 Congreso Nacional G. 950.000.000.- (guaraníes novecientos cincuenta millones); por el programa 11-01-002-01 (Parlamento del Mercosur), G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones); por el programa 11-01-003-01 (Biblioteca y Centro de Documentación), G. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones); por el programa 11-01-009-01 (Comisión Bicameral de Presupuesto), G. 104.460.000.- (guaraníes ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta), por el programa 11-01-011-01 (Centro Cultural de la República), G.300.000.000.- (guaraníes trescientos millones); por el programa 11-01-015-01 (Guardería del Poder Legislativo) G. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones). Y recomienda declarar desierto el lote N° 2 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso b) y los lotes N° 3 y 4 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso a) de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 10:00 del día 11 de febrero de 2014.

Dr. Darío Garcete Souza

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Sra. Justina Casco

Sr. Oscar Lamprich